



IMAGEN:  
ALEJANDRO DE J. VERA GUZMÁN

# Diosa Centéotl

## CONVOCATORIA 2022

El Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, convoca a mujeres de 18 años o más nacidas en el estado de Oaxaca, a participar en el certamen para elegir a la representante de la Diosa Centéotl 2022 conforme a las siguientes bases:

### I. DE LA FORMA DE PARTICIPACIÓN

- 1.- La participante deberá representar alguno de los pueblos indígenas, afromexicanos o mestizos de la entidad.
- 2.- Haber nacido y radicar actualmente en la comunidad y municipio que representa, así como haber cumplido 18 años como mínimo al momento de su registro.
- 3.- Ser conocedora y promotora de la cultura de su comunidad.
- 4.- Se aceptará una participante por municipio para lo cual, y con base en los términos de esta convocatoria, la autoridad municipal realizará su selección interna.
- 5.- La representante del Municipio deberá contar con el aval de su presidente municipal.
- 6.- Este certamen tienen un carácter cultural y no es un concurso de belleza, por lo que las participantes deberán abstenerse de preparar su imagen de forma profesional.

### II. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CERTAMEN

- 1.- La participante deberá presentarse vistiendo la indumentaria tradicional completa de su comunidad.
- 2.- El certamen se basa en el conocimiento de las participantes sobre la cultura y la historia de su comunidad: lengua indígena, artesanías, música, canto, danza, mitos, cuentos, leyendas, tradiciones, indumentaria, cocina y medicina tradicional.
- 3.- El orden de participación se definirá mediante un sorteo ante el jurado, previo a la primera etapa.
- 4.- El certamen se llevará a cabo los días 24 y 25 de junio del año en curso en el Jardín del Pañuelito de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- 5.- El certamen se realizará en dos etapas:
  - a) Primeta etapa: Las participantes desarrollarán uno de

los temas mencionados en el punto 2 que el jurado calificador determine mediante sorteo.

b) Segunda etapa: Las participantes abordarán el tema de la indumentaria que portan, su historia, composición, elaboración y usos.

5.- El tiempo de participación será máximo de 2 minutos en cada etapa.

6.- La participante elegida será investida como Diosa Centéotl y recibirá un cetro por parte de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca. A partir de ese momento presidirá, junto con el C. Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, las festividades de los Lunes del Cerro y la Guelaguetza.

### III. DEL REGISTRO

1.- La participante deberá enviar o entregar la siguiente documentación:

a) Formato 1.- Cédula de inscripción debidamente requisitada, acompañada de la carta aval firmada y sellada por el o la C. Presidenta Municipal.

b) Constancia de origen y vecindad con fotografía que acredite un año como mínimo de residencia en la comunidad que representa.

c) Copia del acta de nacimiento.

d) Copia de su identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte o cédula profesional).

e) Una fotografía tamaño postal a color de la participante portando su indumentaria.

2.- El expediente completo se recibirá en físico del 22 de abril al 18 de mayo de 2022, directamente en la oficina de la SECULTA, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, ubicada en Tercera Privada de Pinos #105, Col. Reforma, C. P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Las interesadas en enviarlo por paquetería o correo convencional deberán dirigirlo a la Lic. Lizbeth Alicia Zorrilla Cruz, Directora de Promoción Artística y Cultural de la SECULTA, al domicilio señalado. Para mayor información al correo electrónico [diosacenteotl2022@gmail.com](mailto:diosacenteotl2022@gmail.com) o comunicarse al teléfono 951 440 3181.

3.- Quedarán inscritas solo las participantes que presenten o envíen su documentación completa en las fechas marcadas en la convocatoria.

### IV.- DE LAS RESTRICCIONES

1. No podrá inscribirse quien en años anteriores haya participado en el certamen.

2. No podrá participar quien en años anteriores haya resultado seleccionada como Diosa Centéotl.

### V.- DE LA LOGÍSTICA

1. La participante podrá acudir al certamen con una asistente mujer mayor de edad, quien la apoyará en todo momento.

2. Los gastos generados por el transporte de la participante y de la asistente desde su comunidad al Municipio de Oaxaca de Juárez y de regreso será cubierto por la Presidencia Municipal.

3. La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca proporcionará transportación local, hospedaje y alimentación de la participante y su asistente del 24 al 25 de junio, de acuerdo al itinerario que les sea proporcionado.

### VI.- DEL JURADO CALIFICADOR

1. El jurado calificador estará integrado por 5 mujeres y hombres del medio cultural de Oaxaca de reconocida trayectoria y conocimiento sobre el tema y su fallo será inapelable.

2. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca y el Jurado Calificador.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 22 de abril de 2022.